



COMUNICACIÓN INTERNA

FONCEP-FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES
Al contestar cite Radicado EI-02511-201803678-SIGEF Id: 217358
Folios: 2 Anexos: 1 Fecha: 09-julio-2018 14:22:03
Dependencia: OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO
YOMAYUZA CARTAGENA
Origen: ALEXANDRA
Destino: BEATRIZ HELENA ZAMORA GONZALEZ, SILVIA FERNANDA ALZATE PEREZ, ZULMA CONSTANZA GUAUQUE
BECERRA, JULIO MARIO SALAZAR RESTREPO, JUAN CARLOS HERNANDEZ ROJAS, CARLOS ALBERTO LA ROTA
GARCIA, RUBEN GUILLERMO JUNCA MEJIA
Serie: 50.41 SubSerie: 0

PARA: BEATRIZ ELENA GONZALEZ ZAMORA
Jefe de Subdirección Administrativa y Financiera

ZULMA CONSTANZA GUAUQUE BECERRA
Subdirectora de Prestaciones Económicas

SILVIA FERNANDA ALZATE PEREZ
Jefe de Oficina de informática y Sistemas

JULIO MARIO SALAZAR RESTREPO
Jefe Oficina Asesora de Planeación

JUAN CARLOS HERNÁNDEZ ROJAS
Jefe Oficina Asesora jurídico

CARLOS ALBERTO LA ROTA GARCIA
Gerente de pensiones

DE: ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe Pormenorizado de Control Interno marzo –junio 2018

Respetados Doctores.

Dando cumplimiento con lo establecido en la ley 1474 de 2011 en su art.9, la Oficina de Control interno da a conocer el informe Pormenorizado del sistema de control interno, en donde se concluye que el sistema de control interno del FONCEP es adecuado, no obstante, es susceptible de mejora, a partir de la implementación de las recomendaciones señaladas.

Un cordial saludo,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
FONCEP



ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Jefe de Oficina de Control Interno

Copia: Dr. Rubén Guillermo Junca Mejía
Director General FONCEP

Los abajo Inscritos declaramos que hemos proyectado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones y normas legales, por lo tanto lo presentamos para la firma

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia
Proyectó	Mary Luz Burgos	Contratista	OCI
Revisó	Alexandra Yomayuzza Cartagena	Jefe Oficina Control Interno	OCI
Aprobó	Alexandra Yomayuzza Cartagena	Jefe Oficina Control Interno	OCI

Documento producido automáticamente por el Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos institucional SiGeF, en plena conexión con las Resoluciones 00942, 00943, 00944 y 00945 de 2014.

INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (Período marzo a junio de 2018)

1. OBJETIVO GENERAL

Dar a conocer el informe Pormenorizado del sistema de control interno dando cumplimiento con lo establecido la ley 1474 de 2011 en su art.9, brindando recomendaciones que permitan implementar acciones de mejora al sistema.

2. ALCANCE

Se tiene en cuenta la nueva estructura del MECI establecida en la Dimensión 7 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión “Control Interno”, que se fundamenta en cinco componentes: ambiente de control; gestión de los riesgos institucionales; actividades de control; información y comunicación y, monitoreo y supervisión continua, acompañada de un esquema de asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control teniendo en cuenta que no es una tarea exclusiva de las oficinas de control interno, para el período comprendido entre marzo y junio de 2018.

3. ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

3.1 AMBIENTE DE CONTROL

1. Línea estratégica:

- ✚ Se establecieron Planes operativos para cada uno de los procesos, se definieron cronogramas de ejecución para el cumplimiento de los mismos. Los planes se estructuraron con base en el ciclo de gestión PHVA y se encuentran cargados en la plataforma Suite Visión Empresarial para el seguimiento a su ejecución por parte del líder del proceso y la Oficina Asesora de Planeación. A corte junio de 2018 se encuentran dieciocho (18) Planes operativos en la plataforma Suite Vision Empresarial.
- ✚ FONCEP cuenta con nueve (9) iniciativas organizacionales, la alta dirección le realiza seguimiento a través del comité directivo y a través de la suite empresarial-VISION- , donde se puede evidenciar el avance de cada una de estas.
- ✚ Mediante Resolución DG-009 de abril 2018 " Se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y se modifica el mapa de procesos del FONCEP". En esta resolución se estableció la política y los objetivos del MIPG y se modificó el mapa de procesos (4 macro procesos y 20 procesos).
- ✚ Mediante resolución No. DG 0011 del 4 de mayo de 2018 se adoptó el Estatuto de Auditoría interna y el código de ética del auditor de FONCEP.

- ✚ Mediante resolución No. SFA 0076 del 30 de abril de 2018 se adoptaron los planes de Talento Humano: bienestar social e incentivos, seguridad y salud en el trabajo y se actualiza el Plan institucional de Formación y capacitación PIC del Fondo de prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, para la vigencia 2018.
- ✚ Mediante resolución SFA-0137 DEL 26 de junio de 2018 se conforma el equipo de Gestores de integridad de FONCEP y se dictan otras disposiciones, derogando la resolución 50 del 29 de marzo de 2017.
- ✚ Mediante correo del 28 de junio de 2018, se socializó a los funcionarios y contratistas los nuevos gestores de integridad 2018-2019.

2. Primera línea de defensa

- ✚ A través de los comités directivos, del Comité de Gestión y Desempeño Institucional y demás comités, se transmite a la alta dirección el funcionamiento de cada uno de los procesos, que permite la toma de decisiones.
- ✚ Política de integridad: Se realizó la presentación Plan de implementación del código de integridad al comité institucional de Gestión y Desempeño MIPG del 20 de abril 2018, cuyo resultado quedó consignado en el Acta No.1 de 2018.

La entidad construyó el **Plan de Gestión de la Integridad (PGI) teniendo** en cuenta las siguientes fases: Alistamiento - Armonización y/o Actualización - Diagnóstico - Implementación - Seguimiento y Evaluación, de acuerdo a la guía de implementación código de integridad y al Decreto 118 de 2018.

EL 27 de abril 2018 se realizó taller de gestión de ética por parte de la Subdirección Técnica de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional (DDDI) a los gestores de ética del FONCEP.

El 13 de junio de 2018 se realizó convocatoria para Gestores de Integridad, acuerdo a lo estipulado en artículo 4 del Decreto Distrital 118 de 2018.

- ✚ Evaluación de desempeño: El diez (10) de mayo de 2018 mediante correo electrónico, el área de Talento Humano, comunicó a todos los funcionarios el tutorial “pasos para hacer el seguimiento a la evaluación de desempeño” emitido por el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL, donde se explica cómo se debe conformar el portafolio de evidencias, de igual manera se evidencian otros correos enviados a los funcionarios donde instruyen y recuerdan los seguimientos que deben de realizarse en los meses de mayo y octubre de 2018 teniendo en cuenta en los formularios F3 y F7.
- ✚ Plan de Capacitación: Se observó en el acta No.2 del 21 de marzo de 2018, la socialización con la comisión de personal, del plan de capacitación para desarrollarse en la vigencia 2018. El plan Institucional de capacitación fue actualizado y se encuentra publicado en la plataforma VISION.

Dentro de las capacitaciones realizadas entre marzo y junio de 2018, se evidencia lo siguiente: Socialización Políticas Contables –Marco normativo entidades del Gobierno, Gestión constructiva del conflicto y trabajo en equipo, prevención conductas disciplinables, Diagnostico y puntos críticos del sistema pensional, Bonos pensional y Cuota parte pensional, entre otras.

Se estableció presupuesto de funcionamiento para el Plan institucional de Formación y Capacitación para la vigencia 2018 de Ciento cuarenta millones de pesos m/cte (\$140.000.000).

3. Segunda línea de defensa

- ✚ Seguimiento al cumplimiento de las metas institucionales: En los Comités directivos se realiza seguimiento al estado de las metas institucionales, de igual manera en la plataforma Suite empresarial se refleja el avance de cada una de metas institucionales, que sirve como insumo para el reporte de información en el aplicativo SEGPLAN de la Secretaria Distrital de Planeación el cual se realizó dentro de los plazos establecidos.
- ✚ Entre los meses de marzo y junio de 2018, los responsables de procesos han adelantado los comités primarios de MIPG, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución DG-0005 de 2018.
- ✚ El comité Institucional de gestión y desempeño se ha reunido tres (3) veces el 20 de abril, 27 de abril y el 28 de mayo de 2018.

4. Tercera línea de defensa

- ✚ En desarrollo de la tercera línea de defensa, la oficina de control interno ha evaluado la **efectividad de los controles** en las auditorías, seguimientos y evaluaciones realizadas a: Gestión de Tesorería del Id 216194 del 29 de junio; Desarrollo de la Gestión Contractual, ejecución presupuestal del FONCEP-Id: 209685 del 25 de mayo; Informe de seguimiento a contingentes judiciales primer trimestre 2018- Id: 206524 del 9 de mayo. Estos informes se han comunicado oportunamente de acuerdo al plan anual vigencia 2018.
- ✚ Se realizó comité Institucional de coordinación de control interno en el mes de abril de 2018, en el cual se presentaron los siguientes temas: presentación Estatuto de auditoria y código de ética del auditor; presentación para aprobación de modificación al plan anual de auditorías, presentación resultado línea base FURAG componente control Interno; presentación para aprobación del autodiagnóstico de la dimensión 7 del MIPG-Control Interno; presentación seguimiento al plan de mejoramiento; presentación recomendaciones para el cumplimiento de las metas plan de desarrollo.

3.2 GESTIÓN DE LOS RIESGOS INSTITUCIONALES

1. Línea estratégica:

Actualmente la Política y Manual de la Gestión del Riesgo de Foncep se encuentra en proceso de revisión y actualización, teniendo en cuenta los requerimientos realizados por el nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG del DAFP. De acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación, estos cambios obedecen, entre otros, a la integración de tipologías adicionales de riesgos (Riesgos Contractuales), así como también a los requerimientos adicionales en la etapa de monitoreo de los Riesgos de la Entidad.

Específicamente con el Manual de Gestión del Riesgo de la Entidad y de acuerdo al seguimiento realizado, se pudo establecer que se adelantaron actividades de actualización del manual, el cual no se encuentra publicado en la plataforma SUIT VISION EMPRESARIAL, en razón a que, con el fin de aplicar las prácticas de Buen Gobierno que se está implementando FONCEP, el manual se presentará ante la Junta Directiva para su correspondiente aprobación mediante Acuerdo.

2. Primera Línea de Defensa

La gestión de riesgos del FONCEP para el 2018 está contemplada en la iniciativa denominada “Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y Certificación del SGC y SGSI” incluido dentro de los Planes Operativos Anuales como en el propio plan de trabajo de la iniciativa. Las actividades están enfocadas hacia la identificación, análisis, valoración, control y monitoreo de los riesgos.

No se han identificado la totalidad de los riesgos por proceso, teniendo en cuenta que a la fecha la Oficina Asesora de Planeación junto con los Líderes de proceso se encuentran realizando la valoración y monitoreo de los riesgos institucionales. A continuación se presenta el estado de avance en la gestión de riesgos de los procesos:

RIESGOS INSTITUCIONALES FONCEP CORTE JUNIO 2018					
PROCESO	IDENTIFICADOS	ANÁLISIS	VALORACIÓN	MANEJO	MONITOREO
Servicio al ciudadano	7	6	6	5	0
Planeación Financiera Misional	2	2	0	0	0
Planeación Estratégica	4	4	2	2	1
Gestión Financiera	2	2	2	2	2
Gestión Documental	5	1	0	0	0
Gestión del Talento Humano	3	3	2	2	0
Gestión de Servicios de TI	3	3	1	1	0
Gestión de Riesgos	2	2	0	0	0
Gestión de Reconocimiento y Pago de Obligaciones Pensionales	3	3	1	1	0



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

RIESGOS INSTITUCIONALES FONCEP CORTE JUNIO 2018					
PROCESO	IDENTIFICADOS	ANÁLISIS	VALORACIÓN	MANEJO	MONITOREO
Gestión de Proyectos	3	3	1	0	0
Gestión de Operaciones Financieras	1	1	1	0	0
Gestión de Funcionamiento y Operación	4	4	4	1	0
Gestión de Comunicaciones	6	6	6	6	0
Gestión Control Interno Disciplinario	1	1	1	1	1
Gestión Contractual	13	4	4	4	4
Evaluación Independiente	2	2	2	2	2
Asesoría Jurídica	1	1	0	0	0
Administración del Sistema MIPG	8	6	0	0	0
Gestión de Cobro de Cuotas Partes	0	0	0	0	0
Gestión de Cobro	0	0	0	0	0
Administración de Cesantías	0	0	0	0	0
TOTAL GENERAL	70	54	33	27	10

Fuente: SVE-VISION. Fecha corte: 06 de julio 2018

Cabe resaltar que de los 70 riesgos institucionales que se han identificado a la fecha, solo 10 riesgos correspondientes a cinco (5) procesos han completado el ciclo de la gestión del riesgo, es decir, han sido monitoreados.

Los riesgos de corrupción se encuentran identificados y valorados, actualmente se tienen establecidos diecinueve (19) riesgos de corrupción. Información que se encuentra publicada en el portal web de la entidad. <http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/programas-y-proyectos/category/209-versi%C3%B3n-2.html>

3. Segunda Línea de Defensa

Se evidenció que se realizó monitoreo de los riesgos de corrupción al corte del 30 de abril de 2018, información que se encuentra publicada en el portal web de la entidad.

No se evidencia monitoreo de los riesgos por proceso, teniendo en cuenta que a la fecha, la Oficina Asesora de Planeación junto con los Líderes de proceso se encuentran realizando la valoración y monitoreo de los riesgos institucionales.

Se realizaron tres (3) capacitaciones y socializaciones por parte de la Oficina Asesora de Planeación relacionadas con la administración y gestión del riesgo, dirigidas a los líderes de proceso, así como también a los servidores públicos. Se evidenció la asistencia de 17 participantes en las tres jornadas.

4. Tercera Línea de Defensa

La Oficina de Control Interno realizó seguimiento al mapa de riesgos de corrupción correspondiente al corte abril de 2018, comunicado remitido mediante Id: 207129 del 11 de mayo de 2018, información que se encuentra publicada en el portal web de la entidad. <http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/programas-y-proyectos/category/210-seguimiento-paac-oficina-de-control-interno-2018.html>

La Oficina de Control interno realizó seguimiento a la política de riesgo cuyos resultados fueron consignados en el informe radicado con ID208658 del 21 de mayo de 2018 y comunicados a la Dirección, estableciendo recomendaciones para avanzar en la gestión de riesgos.

3.3 ACTIVIDADES DE CONTROL

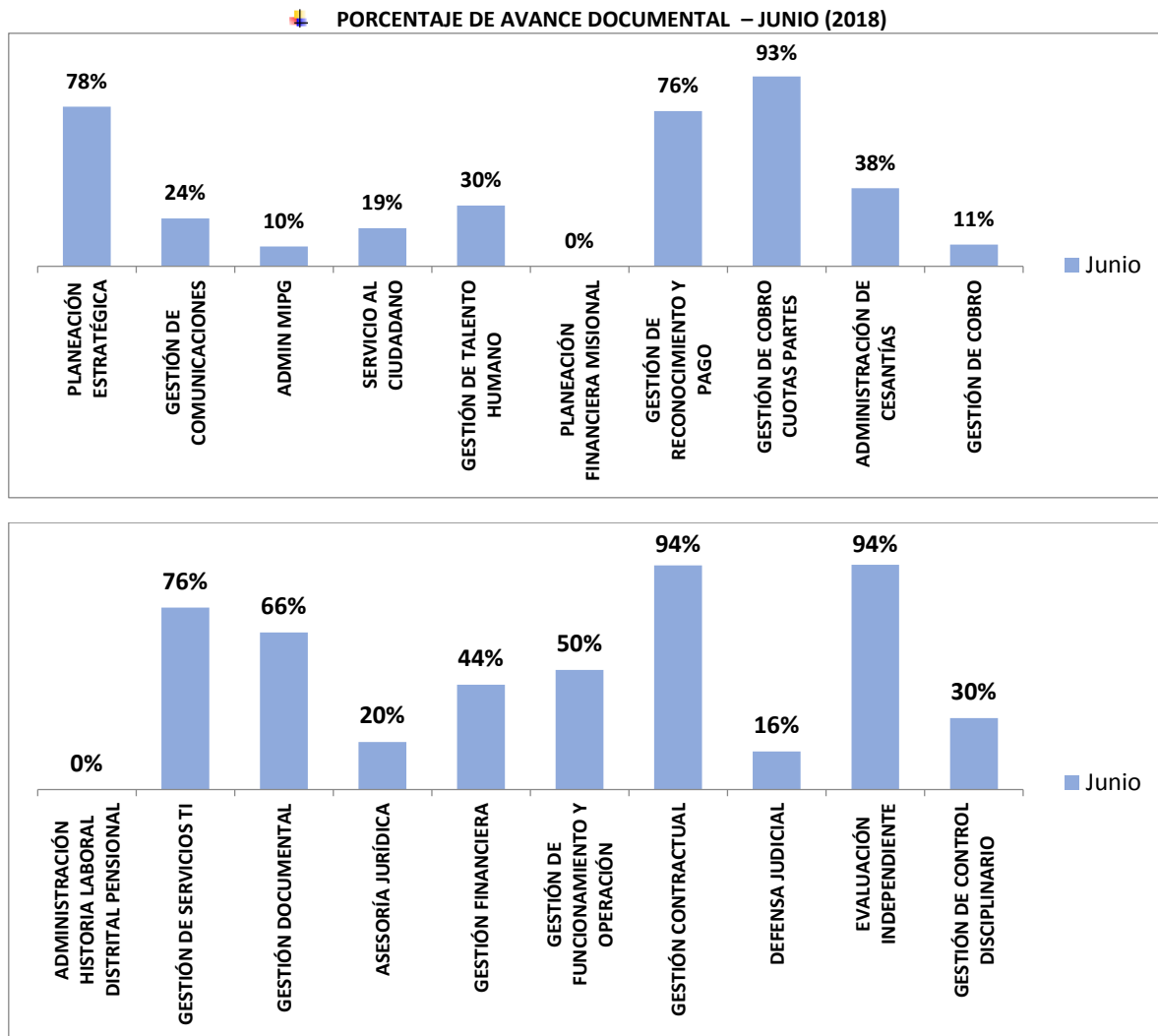
1. Línea estratégica:

- ✚ Mediante Resolución DG-009 de abril 2018 " Se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y se modifica el mapa de procesos del FONCEP". En esta resolución se estableció la política y los objetivos del MIPG y se modificó el mapa de procesos 4 macro procesos y 20 procesos.
- ✚ Se estableció una metodología de gestión de proyectos para realizar seguimiento a las iniciativas institucionales, que para la vigencia 2018 son las siguientes:
 - Implementación MIPG y certificación del SGC y Seguridad de la Información
 - Armonización del Sistema de Gestión documental en el FONCEP
 - Razonabilidad de los estados Financieros
 - Gestión de Servicios Tecnológicos
 - Centralizar la información de la Historia Laboral pensional Distrital
 - Razonabilidad del Pasivo Pensional de Distrito
 - Diseño e implementación de Modelo de Servicio de FONCEP
 - Remodelación piso 3
 - Fortalecer el modelo de Gestión de Iniciativas

2. Primera Línea de Defensa

- ✚ Los responsables de proceso y de iniciativas estratégicas, ejecutan los planes operativos a cargo, así como los proyectos, de acuerdo con las tareas establecidas y mantienen actualizada la información correspondiente en el aplicativo SUIT VISION EMPRESARIAL.
- ✚ Durante el período entre marzo y junio se crearon y actualizaron veinticuatro (24) nuevos procedimientos en los diferentes procesos, que incluyen políticas de operación y controles que permitan cumplir con los objetivos institucionales.
- ✚ Se han realizado ejercicios de verificación de la interacción de los procesos, para alinear las entradas y salidas entre los mismos.

- Con corte 30 de junio de 2018 y de acuerdo con lo reportado por la Oficina Asesora de Planeación el avance que ha tenido los procesos en la documentación de sus procedimientos, se observa en la siguiente gráfica



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

- En el período marzo a junio de 2018 se realizaron los siguientes desarrollos en el aplicativo SISLA que apoyan el proceso de cobro de cuotas partes:
 - Habilitar forma captura de resoluciones
 - Habilitar forma generación de factura
 - Habilitar forma consultar e imprimir cuenta de cobro
 - Habilitar formas generación reportes, entre los cuales se encuentran: Liquidación de cuotas partes sin intereses, Cobro y Oficio remisorio

- Liquidación de intereses

3. Segunda Línea de Defensa

- ✚ Se realiza seguimiento permanente por parte del Comité Directivo del avance de las iniciativas establecidas y se toman decisiones que permiten subsanar los atrasos o redireccionar las tareas.
- ✚ La Oficina Asesora de Planeación adelanta la consolidación de la información de avance de los POA de los procesos, así como de los indicadores y riesgos identificados, mediante su registro en la herramienta tecnológica dispuesta para tal fin.
- ✚ Durante el año 2018, se han realizado capacitaciones de Gestión de Riesgos enfocadas en la herramienta tecnológica de la siguiente forma:
 - Capacitación en el módulo de Gestión de Riesgos, dirigida a integrantes de la Oficina Asesora de Planeación - 13 de marzo.
 - Capacitación en monitoreo de riesgos de corrupción SVE, dirigida a líderes de proceso con riesgos de corrupción designados – 30 de abril.
- ✚ Los comités que se desarrollan en FONCEP para el control de los procesos son los siguientes:
 - ✓ Comité asesor de la Dirección
 - ✓ Comité institucional de coordinación de control interno
 - ✓ Comité de Conciliación
 - ✓ Comité de Contratación
 - ✓ Comité de Cartera Hipotecaria
 - ✓ Comité Institucional de Gestión y desempeño
 - ✓ Comités Primarios para la implementación y mejoramiento continuo de MIPG
 - ✓ Comité de Inventarios
 - ✓ Comité Fiduciario de seguimiento de Pensiones y Cesantías
 - ✓ Comité de Seguimiento y Control Financiero
 - ✓ Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable
 - ✓ Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo COPASST
 - ✓ Comité de Convivencia Laboral
 - ✓ Comisión de personal

4. Tercera Línea de Defensa

- ✚ La Oficina de Control Interno presentó entre marzo y junio de 2018, veinte (20) informes como resultado de las auditorías y seguimientos en cumplimiento del Plan Anual de Auditorías, realizando análisis de las situaciones evidencias con el fin de establecer si el sistema de control interno es adecuados o susceptible de mejora en cada caso. Todos los informes fueron comunicados a la Dirección del FONCEP.

Como resultado de las auditorías y seguimientos realizados, se generaron hallazgos y recomendaciones en procura de mejorar la eficiencia y eficacia de los controles establecidos.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Transparencia y acceso a la información pública, todos los informes de la Oficina de Control Interno comunicados a la Dirección, fueron publicados en la página web del FONCEP.

3.4 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

1. Línea estratégica:

- ✚ Mediante resolución 008 del 9 de marzo de 2018, se aprobaron y adoptaron los siguientes instrumentos archivísticos: programa de Gestión documental (PGD), Tabla de retención documental (TRD) y sistema integrado de Conservación (SIC).
- ✚ La entidad se encuentra gestionando la iniciativa “*armonización del Sistema de Gestión Documental en el FONCEP*”, la cual presenta un avance del 42,58 % a corte de 29 de junio de 2018.
- ✚ En cuanto a la iniciativa “*Diseño e implementación de Modelo de Servicio de FONCEP*” se cuenta con un avance del 51,81% a corte de 29 de junio de 2018.
- ✚ Mediante Comité Institucional de Gestión y Desempeño - MIPG del pasado 27 de abril, se aprobaron las solicitudes de cambio que realizaron para el PAAC 2018, por lo cual se generó su versión 2 la cual desde el 30 de abril está actualizada en la plataforma Suite Visión Empresarial.
- ✚ El día 12 de junio de 2018 el Director del FONCEP presentó a todos los funcionarios y contratistas los resultados de gestión del primer trimestre.

2. Primera Línea de Defensa

- ✚ Se remitieron al archivo de Bogotá las TRD para su convalidación mediante comunicación Id 195948 el 14 de marzo de 2018.
- ✚ Se publicaron en la página web las herramientas archivísticas como: Política de Gestión documental, programa de Gestión documental, plan institucional de archivos Pinar, entre otros.
- ✚ Se realizó la depuración de las tipologías documentales registradas en el aplicativo del SIGEF.
- ✚ En cuanto a la caracterización del modelo de servicio, el 3 de mayo de 2018 se socializó el resultado de la encuesta “*Primeros pasos: Modelo de servicio →nuestros pensionados que opinan*”.
Se presentó el resultado de la encuesta, en la que se contó con la participación de 455 encuestados. Los resultados fueron los siguientes:

- Uso de los canales: 22,03% una vez al año, 20.7% cada mes
 - Canal de atención de preferencia: 37.77% sede principal
 - Hablaría bien del Foncep: 46.59%
 - Están dispuestos a ser contactados por FONCEP: 93.57%
- ✚ En cuanto a la caracterización del modelo de servicio, el 9 de mayo de 2018 se socializó el resultado de la encuesta “*Primeros pasos: Modelo de servicio → Las entidades opinan*”-.
- ✚ Se presentó el resultado de la encuesta, en la que se contó con la participación de 20 encuestados. Los resultados fueron los siguientes:
- Frecuencia de uso en alguno de nuestros trámites o servicios: Cesantías-Bonos Pensionales 54,55% mensual
 - El tiempo de espera en la sede principal para recibir atención es: Cesantías 61,90%; Bonos pensionales 50% (muy Bueno)
 - El tiempo de espera en los canales no presenciales (telefónico) para recibir atención es: Cesantías 61,90% (Bueno); Bonos pensionales 75% (muy Bueno)
 - El tiempo de espera en los canales no presenciales (Correo electrónico) para recibir atención es: Cesantías 71,43% (Muy Bueno); Bonos pensionales 50% (muy Bueno)
 - El interés en atender y planear soluciones: Cesantías : 76,19% (muy Bueno); Bonos pensionales 50% (muy Bueno)
- ✚ Se implementó la interfaz para Consulta de Cesantías: Servicio al Ciudadano: Servicio para Entidades; Consulta de Tercero.
- ✚ En la plataforma SUIT se encuentran registrados dos trámites “Pago de cesantía con régimen de retroactividad a servidores públicos de entidades afiliadas al FONCEP” y “Auxilio funerario”, y se encuentran en proceso de inscripción 17 trámites. La Oficina Asesora de planeación está trabajando junto con el área de Comunicaciones para actualizar los trámites y servicios de la web.
- ✚ Entre los meses de marzo-junio se realizaron seis (6) programas radiales con temas relacionados con Cesantías, Centralización de Historia laboral, proyectos PMO, Balance General, Historia Hernando del Rio, Cesantías en línea.
- ✚ La entidad cuenta con un vínculo en la página web www.foncep.gov.co que informa al ciudadano los diferentes canales por los cuales pueden presentar las PQRSD: presencial, telefónico, correo electrónico, página web, escrito y SDQS, el cual direcciona las peticiones, quejas, reclamos y denuncias al aplicativo de la Alcaldía “Bogotá te escucha”.

Número de PQRS recibidas en el período febrero-mayo de 2018

MES	Peticiones	Quejas	Reclamos	Denuncias	Otros
Febrero	37	-	-	-	-



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

Marzo	16	-	-	-	-
Abril	36	4	2	-	-
Mayo	12	2	-	-	-

Fuente: <http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/transparecia/informes-sdqs>

- ✚ Para abril de 2018, se actualizó el procedimiento de actualización página WEB E INTRANET- PDT-GIN-GCO001 cuyo objetivo es definir los parámetros para la actualización de los canales web habilitados en el FONCEP. De igual manera se creó el formato eventos de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas- FOR-GSC-SCI00.
- ✚ Actualización Procedimiento de Atención y Respuesta de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias - PDT-GSC-SCI001 el 30 de abril 2018 que tienen como finalidad recibir y tramitar las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias instauradas por los grupos de interés y valor de la entidad de acuerdo con la normatividad vigente, a través de los canales establecidos para responder de manera oportuna y precisa.

3. Segunda Línea de Defensa

- ✚ Se publicaron los informes mensuales de atención de PQRS, en cumplimiento de las disposiciones vigentes.
- ✚ Se realiza seguimiento permanente a las comunicaciones que se encuentran pendientes por atender, tanto a nivel individual, como por líderes de proceso, el cual es comunicado mediante el correo electrónico seguimientofoncep@foncep.gov.co.
- ✚ Se publica en la página web de FONCEP la información requerida por Ley de Transparencia y acceso a la información pública, para conocimiento de toda la ciudadanía.
- ✚ Los responsables de las áreas de comunicaciones y tecnología hacen parte del Comité asesor de la Dirección y cuenta con espacio dentro del mismo para comunicar a la Dirección las situaciones que pueden llegar a afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

4. Tercera línea estratégica:

- ✚ La Oficina de Control Interno, realiza seguimiento trimestral al cumplimiento de las disposiciones de la Ley de transparencia y del Derecho de acceso a la información pública nacional ley 1712 de 2014 (FONCEP). En la vigencia 2018 se han presentado los siguientes informes: Id198767 del 4 de abril de 2018 y Id 216134 del 29 de junio donde se establecieron hallazgos y recomendaciones encaminadas a mejorar el

sistema de control interno de FONCEP, especialmente en lo relacionado con la estructura y el contenido de la información publicada.

- ✚ La Oficina de Control Interno realizó seguimiento al cumplimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC y Mapa de Riesgos de corrupción (enero – abril 2018), evidenciándose que se han adelantado las acciones del plan, no obstante, se encontraba pendiente de culminar la aprobación del manual de gestión de riesgos, situación que continúa, debido a que es una actividad sujeta a las sesiones de Junta Directiva de FONCEP.

3.5 MONITOREO Y SUPERVISIÓN CONTINUA

1. Línea estratégica:

- ✚ El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se reunió el 27 de abril de 2018, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución DG-0005 de 2018 y al Decreto 648 de 2017. En dicha sesión se presentaron los siguientes temas: Modificación al plan anual de auditorías de la vigencia, aprobación del Estatuto de Auditorías Internas y Código de Ética del Auditor, presentación de recomendaciones para cumplimiento de metas del plan de desarrollo distrital, seguimiento al plan de mejoramiento de la Contraloría, presentación resultado línea base FURAG componente control Interno, presentación para aprobación del autodiagnóstico de la dimensión 7 del MIPG-Control Interno.

2. Primera Línea de Defensa

- ✚ Entre los meses de marzo y junio de 2018 se programó la realización de 20 auditorías y seguimientos, cuyos resultados fueron consignados en informes presentados a la Dirección del FONCEP en las fechas establecidas. Como resultado de las auditorías y seguimientos, se presentaron siete (7) hallazgos, los cuales se encuentran en proceso de definir plan de mejoramiento interno. Así mismo, se presentaron recomendaciones encaminadas a agregar valor a la gestión de la entidad, que permitan alcanzar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- ✚ Todos los informes generados por la Oficina de Control Interno producto de las auditorías y seguimientos realizados, se comunican a los responsables de proceso y a la alta dirección y son publicados en la página web de FONCEP para conocimiento de la ciudadanía.
- ✚ El Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2018, se estructuró acorde a los roles de las oficinas de control interno establecidas en el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control.
- ✚ En cumplimiento del rol de Enfoque hacia la prevención, se estableció la actividad de Fomento de la cultura del control, la cual fue ejecutada durante el mes de mayo de 2018, la cual consistió en realizar un Mundialito de fútbol en Foncep con el objeto de reforzar la

cultura del control e interiorizar la aplicación desde su quehacer del modelo de las líneas de defensa, enmarcado en el *Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG*. La actividad contó con la participación de 51 funcionarios y contratistas del FONCEP, quienes se organizaron en 12 equipos, premiándose al final del evento a los tres equipos ganadores, por cantidad de goles realizados, soportados por contestar preguntas en forma acertada frente al modelo de las líneas de defensa.

✚ Para el mes de mayo y junio de 2018 la oficina de control interno en pro de mejorar los instrumentos para la realización de la auditoría se creó la siguiente la siguiente documentación

- *Procedimiento de Auditorías Internas- PDT-GCV-EIN001*
- *Formato Plan Específico de Auditoría- FTGCMC09-16*
- *Formato Plan de Mejoramiento Interno- Código: FTGCMC09-5*
- *Procedimiento Atención de Requerimientos a Organismos Externos de Control- PDT-COE-EIN-003*
- *Procedimiento Entrega de Informes Periódicos a Órganos Externos de Control- PDT-COE-EIN-004*
- *Procedimiento Evaluación a la Gestión del Riesgo- PDT-COE-EIN-002*
- *Procedimiento de Evaluación y Seguimiento- PDT-GCV-EIN006*

✚ Definición de indicadores del proceso de Evaluación Independiente:

- *Resultado de la evaluación de auditores internos por parte del líder del proceso auditado: Total de evaluaciones con nivel de calificación entre 6 y 7 –total de evaluaciones con nivel de calificación entre 1 y 2/total evaluaciones de auditores.*
- *Eficacia de la aplicación del rol de evaluación y seguimiento: Tipologías de eventos críticos cubiertos por la OCI en la vigencia - Tipologías que presentan eventos críticos materializados/ Tipologías de eventos críticos identificados que afecten el cumplimiento de los objetivos institucionales.*
- *Nivel de acciones del plan de mejoramiento interno cerradas como efectivas en el periodo evaluado: Total de hallazgos cerrados como efectivos en el periodo evaluado/ Total de hallazgos del plan de mejoramiento interno cerrados en el periodo*

✚ Definición de Riesgos de corrupción y de proceso –Evaluación independiente.

- *Manipulación de informes de auditoría para favorecimiento a implicados o responsables. (De corrupción)*
- *Fuga de información o evidencias de carácter reservada del área o entregada por otras áreas. (De corrupción)*
- *Incumplimiento a los requerimientos de los entes externos. (Institucional)*

3. Segunda Línea de Defensa

✚ La oficina de control interno realizó el informe pormenorizado (Id: 195219 del 9 de marzo de 2018) generando fortalezas, debilidades y recomendaciones generadas del

resultado de los autodiagnósticos, con el fin de fortalecer el Sistema de control interno, este informe se publicó en la página web dentro de los términos establecidos.

- ✚ Se realizaron veinte (20) informes entre auditorías y seguimientos realizando análisis, verificaciones con el fin de establecer si el sistema de control interno es adecuados o susceptible de mejora: Gestión de Tesorería Id 216194 del 29 de junio; Gestión Contractual -Id: 209685 del 25 de mayo; Informe de seguimiento contingentes judiciales primer trimestre 2018- Id: 206524 del 9 de mayo; Derechos de autor- Id: 196069 del 14 de marzo de 2018; Remisión saldos iniciales chip contaduría general de la nación- Id: 210650 del 31 de mayo de 2018; Informe de seguimiento austeridad del gasto primer trimestre 2018- Id: 204694 del 30 de abril de 2018; Informe de seguimiento al comité de conciliación- Id: 215150 del 25 de junio; Informe de seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Decreto 371 de 2010- Id: 195050 9 de marzo; Informe de Gestión por Dependencias- Id: 189997 9 de febrero de 2018; Seguimiento al cumplimiento de las directrices de la Directiva 003 de 2013 Id 207487 del 15 de mayo; Informe de seguimiento a la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional ley 1712 de 2014 (Foncep)- Id: 198767 del 4 de abril: Informe final del seguimiento al Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA - II semestre 2017- Id: 196083 del 14 de marzo; Seguimiento cumplimiento del reporte del “Sistema de Información Distrital de Empleo y la Administración Pública – SIDEAP- Id: 215121 del 25 de junio; Informe Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC (enero – abril 2018)- Id: 207129 del 11 de mayo de 2018; Informe Pormenorizado de Control Interno noviembre 2017–febrero: Id: 195219 del 9 de marzo; Informe de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas plan de desarrollo remitido a la Secretaria General-Dirección Distrital de Desarrollo Institucional; Seguimiento a las disposiciones vigentes para el ejercicio del control interno disciplinario (Decreto 654 de 2011, Directiva 07 de 2013 Alcaldía Mayor) Id: 214397 del 20 de junio de 2018.

4. Tercera Línea de Defensa

- ✚ La oficina de control interno realizó seguimiento en el mes de abril y mayo del plan de mejoramiento externo de la Contraloría de Bogotá y plan de mejoramiento interno respectivamente, el resultado fue comunicado mediante correo electrónico y mediante el comité institucional de coordinación de control Interno-acta No. 2 del 27 de abril de 2018.
- ✚ Para el mes de abril, Foncep contaba con ochenta y siete (87) Hallazgos y ciento noventa y uno (191) acciones correspondientes al plan de mejoramiento de la Contraloría de Bogotá, una vez realizado el seguimiento por parte de la Oficina de Control interno se establecieron sesenta y siete (67) acciones con un 100% de cumplimiento.
- ✚ En cuanto al plan de mejoramiento interno se cuenta con 59 hallazgos con 66 acciones, después del seguimiento realizado en el mes de mayo, cincuenta (50) se cierran con efectivas con un 100%, una (1) se cierra como no efectiva, doce (12) tienen un avance entre el 88%-80%, 3 (tres) tienen un avance del 50%.

- ✚ La oficina de control interno con la realización de los seguimientos y auditorías entre los meses de marzo y junio 2018, valoró la eficacia, eficiencia y efectividad del control interno, detectando desviaciones y generando recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento.

RECOMENDACIONES

- ✚ Culminar la identificación de riesgos de procesos y publicar en el portal web de la entidad la Matriz de Riesgos Institucionales.
- ✚ Realizar la socialización del manual de riesgos y de la matriz de riesgos institucionales entre funcionarios y contratistas de FONCEP.
- ✚ Monitorear permanentemente los riesgos institucionales y de corrupción, para garantizar una adecuada gestión de riesgos.
- ✚ Adelantar las etapas de identificación y valoración de riesgos en el primer mes de cada vigencia, para garantizar una oportuna gestión del riesgo.
- ✚ Establecer los planes de acción acorde con los autodiagnósticos realizados por cada una de las políticas de MIPG, para lograr su implementación en el plazo establecido por la entidad.
- ✚ Avanzar en la actualización de la documentación de los procedimientos, según las fechas establecidas en el POA de cada proceso.
- ✚ Actualizar los indicadores de los procesos con la periodicidad establecida para cada uno de ellos e incluirlos en la plataforma Suite Visión de acuerdo con el plan de acción de la iniciativa MIPG.
- ✚ Se recomienda revisar e incluir en la plataforma Suite Visión, los planes operativos de los procesos de Planeación Financiera, Administración de Historia Laboral, Gestión Financiera y eliminar el POA del proceso de Administración de Activos, que ya no hace parte del mapa de procesos, según resolución DG-009 del 30 de abril de 2018.
- ✚ Verificar continuamente el contenido del vínculo de transparencia y acceso a la Información, con el fin de mantener actualizada la información en la página web.

CONCLUSIONES

A partir de las situaciones evidenciadas por la Oficina de Control Interno en sus procesos de auditoría, se observa que el sistema de control interno es adecuado, no obstante, es susceptible de mejora, a partir de la implementación de las recomendaciones señaladas en cada uno de los informes de auditoría que se han comunicado a la Dirección y a los responsables de proceso.

Los abajo Inscritos declaramos que hemos proyectado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones y normas legales, por lo tanto lo presentamos para la firma			
Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia
Proyectó	Hugo Bolaños Ramírez Luisa Fernanda Puerta Benavides Mary Luz Burgos Cuadros	Contratistas Profesionales	Oficina de Control Interno
Revisó y Aprobó	Alexandra Yomayuzza Cartagena	Jefe Oficina Control Interno	Oficina de Control Interno